



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Guayaquil, mayo 29 de 2018
Oficio No. BCBG-CT-0418-2018

Señores
PARTICIPANTES
Ciudad.-

REF: **PROCESO SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL
EXTRANJERO No. IMP-BCBG-0004-2018**

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- *Aclaraciones.- La máxima autoridad de la entidad contratante, su delegado o la comisión técnica, según el caso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos; y el literal D del numeral 2.4 del pliego del proceso publicado en el portal de compras públicas y en la página institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil www.bomberosguayaquil.gob.ec ; la Comisión Técnica designada para el proceso referido cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CASCOS PARA EL PERSONAL DE LAS DIVISIONES FORESTAL Y AMBULANCIAS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL", en base a sus atribuciones se realiza las siguientes aclaraciones:*

- a) En armonía a lo expuesto en la Sección III (Anexo 1) bajo el título de "Especificaciones Técnicas", reemplácese el texto descrito en la Garantía Técnica por el siguiente ítem:

"GARANTIA TÉCNICA: *Mínimo 2 años. El oferente adjudicado al momento de la firma del contrato presentará la garantía técnica original emitida por el fabricante de los bienes ofertados, la misma que cubrirá la totalidad de los mismos."*

**ATENTAMENTE,
ABNEGACION Y DISCIPLINA**


Abg. Andrea Moreno Franco
SECRETARIA